



Interventor del Otrora Partido Impulso Humanista de Guerrero

SECCIÓN: Interventores.
NO. EXPEDIENTE: IEPC/CEPLPPL/INTERVENTOR/2019.
NO. OFICIO: 044
ASUNTO: Se remite informe .

Chilpancingo de los Bravo, Gro., 04 de junio de 2019.

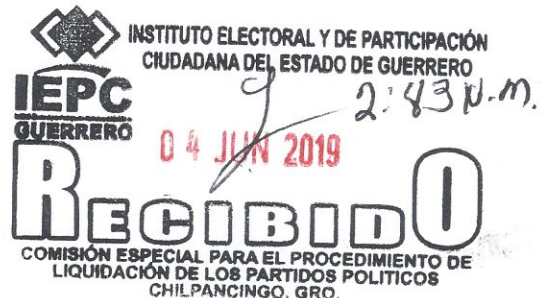
**C. MARTÍN PÉREZ GONZÁLEZ
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN ESPECIAL
PARA EL PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN
PRESENTE.**

En atención a su oficio número 070 de fecha 31 de mayo de la presente anualidad, por el cual solicita un informe en el que detalle las actividades que haya realizado durante el mes de mayo del 2019, el cual será analizado por los integrantes de la comisión en la Sexta Sesión Ordinaria a celebrarse el día 10 del presente mes y año, me permito entregar el informe que a continuación se adjunta.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
EL INTERVENTOR DEL OTRORA PARTIDO IMPULSO
HUMANISTA DE GUERRERO DESIGNADO POR LA
COMISIÓN ESPECIAL DE LIQUIDACIÓN**

C. EDUARDO RIOS CRUZ



ERC

INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS MAYO 2019

I. ANTECEDENTES

Una vez declarado que el Partido Político Estatal Impulso Humanista de Guerrero, no alcanzó el 3% de la votación válida emitida en el estado, en cumplimiento con los artículos 172, segundo párrafo, incisos a) y c) de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero; séptimo y octavo de los Lineamientos para la Disolución, Liquidación y Destino del patrimonio adquirido por los partidos políticos estatales que pierdan su registro local como institutos políticos ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, con fecha veintitrés de julio de dos mil dieciocho, la Comisión especial para el Procedimiento de Liquidación de los Partidos Políticos Locales que no obtuvieron el porcentaje mínimo para conservar su registro, entregó al suscrito el nombramiento como interventor responsable del control y vigilancia directo del uso y destino de los recursos y bienes del Partido Político Estatal Impulso Humanista de Guerrero, con todas las facultades para actos de administración y de dominio sobre el conjunto el bienes y recursos del partido político en mención.

Con fecha **dieciséis de octubre del 2018**, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en la Cuadragésima Sesión Extraordinaria **aprobó la Resolución 017/SE/16-10-2018 relativa a la pérdida de registro del Partido Político Estatal denominado Impulso Humanista de Guerrero**, en términos de los artículos 94, numeral 1, inciso b, de la Ley General de Partidos Políticos; y, 167, fracción II, de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero.

II. SALDO EN LAS CUENTAS BANCARIAS AL 31 DE MAYO DE 2019.

Institución bancaria	Número de la cuenta	Nombre de la cuenta	Saldo inicial mayo 2019	Saldo final mayo 2019	Diferencia
Banco Santander	Cuenta 65-50714183-5	Partido Impulso Humanista de Guerrero en proceso de liquidación	\$60,656.61	\$0.00	\$60,656.61

III. GASTOS REALIZADOS EN EL MES DE MAYO DE 2019.

Núm.	Concepto	Monto
1	Pago de los impuestos estatales (2% al estado), generados por el del crédito laboral conforme a la lista final de reconocimiento, cuantía, graduación y prelación de los créditos, a cargo del Partido Político Estatal Denominado Partido Impulso Humanista de Guerrero.	\$9,151.00
2	Pago de los impuestos federales (retención ISR), generados por el del crédito laboral conforme a la lista final de reconocimiento, cuantía, graduación y prelación de los créditos, a cargo del Partido Político Estatal Denominado Partido Impulso Humanista de Guerrero.	\$42,679.00
3	Pago proporcional del crédito de las sanciones administrativas al Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Guerrero	\$6,114.93
4	Comisiones bancarias correspondientes al mes de abril 2019	\$2,711.68
Total		\$60,656.61

IV. ACTIVIDADES REALIZADAS

1. Con fecha 06 de mayo de la presente anualidad, se realizó el pago de los impuestos estatales (2% al estado) generados por el pago del crédito laboral conforme a la lista final de reconocimiento, cuantía, graduación y prelación de los créditos a cargo del citado partido, por un monto total de \$9,151.00 (nueve mil ciento cincuenta y un pesos 00/100 M.N.).
2. Con fecha 06 de mayo de la presente anualidad, se realizó el pago de los impuestos federales (retención del ISR) generados por el pago del crédito laboral conforme a la lista final de reconocimiento, cuantía, graduación y prelación de los créditos a cargo del citado partido, por un monto total de \$42,679.00 (cuarenta y dos mil seiscientos setenta y nueve pesos 00/100 M.N.).
3. Con fecha 06 de mayo de la presente anualidad, se recibió oficio número INE/UTF/CO/01331/19 suscrito por la Coordinadora Operativa en la Unidad Técnica de Fiscalización, mediante el cual se le invita a seguir la transmisión de la capacitación "Ordinario: Auditoría y SIF", el día nueve del presente mes y año, en un horario de 09:30 a 17:30 horas, a través de la transmisión en vivo en la liga de canal INEtv en YouTube, asimismo, se hizo extensiva la invitación a la C. Deniz Bello Gómez Responsable Financiera del Otrora Partido Impulso Humanista de Guerrero.
4. El día 09 de mayo de la presente anualidad, se presencié la transmisión en vivo de la capacitación "Ordinario: Auditoría y SIF", a través del canal INEtv en YouTube, impartida por el personal de la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral.
5. Con fecha 20 de mayo de la presente anualidad, mediante cheque número 0000016, se realizó la entrega de los recursos del crédito de sanciones administrativas conforme a la lista final de reconocimiento, cuantía, graduación y prelación de los créditos, a cargo del otrora partido político estatal denominado Partido Impulso Humanista de Guerrero, al Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Guerrero, informándose que el monto original publicado fue de \$229,633.45 (doscientos veintinueve mil seiscientos treinta y tres pesos 45/100M.N), sin embargo, por la capacidad económica del otrora partido, se pagó la cantidad de \$6,114.93 (seis mil ciento catorce pesos 93/100 M.N.), que representa el 2.66 % del crédito.



V. CONCLUSIÓN

Tomando en consideración la lista de créditos a cargo del Partido Impulso Humanista de Guerrero en liquidación, me permito precisar que a la fecha se ha cumplido y cubierto conforme a la capacidad económica del partido, los siguientes créditos:

No.	Crédito	Monto aprobado	Monto pagado	Porcentaje de pago
1	Laborales	\$324,627.60	\$324,627.60	100%
2	Fiscales	\$141,507.33	\$171,164.00	100%
3	Sanciones Administrativas	\$229,633.45	\$6,114.93	2.66%
4	Proveedores	\$450,000.00	\$0.00	0%

Asimismo, me permito precisar que este partido ha concluido con la etapa de liquidación de conforme lo señalado en el cuadro anterior, por lo que, sólo se tiene pendiente la actividad de concluir con el procedimiento en materia de fiscalización que la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral realiza al informe de ingresos y gastos correspondiente al ejercicio fiscal 2018.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero 04 de junio de 2019.

ATENTAMENTE
EL INTERVENTOR DEL ANTERIOR PARTIDO IMPULSO
HUMANISTA DE GUERRERO DESIGNADO POR LA
COMISIÓN ESPECIAL DE LIQUIDACIÓN



C. EDUARDO RIOS CRUZ